

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 192 - 2017/SUNAT

ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA DE DIRECTORES DE PROGRAMA Y DE JEFES DE PROYECTO DE LA SUNAT

Lima, 01 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que se encuentran vacantes los cargos de confianza de Directores de Programa y de Jefes de Proyectos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, motivo por el que resulta necesario encargar a las personas que ocuparán dichos cargos, los mismos que se encuentran contemplados en el Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 174-2017/SUNAT, así como previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad aprobado por Resolución Ministerial N.º 266-2017-EF/10;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 1 de agosto de 2017, en los cargos de confianza que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional